





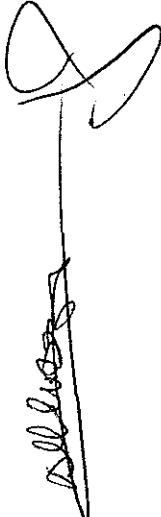




Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria
U R U G U A Y

RESOLUCIONES ADOPTADAS

EN SU SESIÓN DEL DÍA 5 DE ABRIL DE 2016

LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

Se fija en INIA Tacuarembó, los días 3 y 4 de mayo de 2016, la próxima sesión de Junta Directiva.

-  4513/16 Se resuelve seleccionar al Ing. Agr. Gianfranco Grompone para desempeñar el cargo de Coordinador de la Unidad de Agrobionegocios y Propiedad Intelectual, por un período de dos años, con opción a otros tres años adicionales, con base en INIA Dirección Nacional e INIA Las Brujas (La expresión de motivos se adjunta al final de la presente Acta).
-  4514/16 Se resuelve apoyar económicamente al Congreso Mundial de Hereford 2016 por parte de la Sociedad de Criadores de Hereford del Uruguay, y los recursos para apoyar los costos de la participación de los expertos extranjeros, las inscripciones de los técnicos del INIA y la puesta de un stand institucional en dicho congreso. Los responsables de gestionar esta aprobación serán los Ings. Agrs. Gabriel Ciappesoni y Raúl Gómez Miller.
-  4515/16 Dada la solicitud recibida para apoyar el Taller Regional de Manejo Integrado de Cuencas Hidrográficas, se resuelve contribuir económicamente para la realización del mismo, siendo el mismo co-financiado con el proyecto INIA-IRI.
-  4516/16 Se resuelve aprobar el retiro del Ing. Agr. Jorge Arboleya de la Institución. Asimismo, se aprueba que el Ing. Agr. Arboleya permanezca un semestre más (hasta junio 2016) en la Institución para culminar las tareas descriptas en el informe elevado. Los responsables de realizar el seguimiento de este proceso serán los Ings. Agrs. Gustavo Giménez y Santiago Cayota.
-  4517/16 Dada la solicitud recibida del SUL para el apoyo al Seminario Internacional en Producción Ovina en el Uruguay en el marco del festejo de los 50 años del SUL, se resuelve apoyar económicamente la participación de dos expertos en dicho congreso: Drs. Sue Hatcher de Australia y Paul Kenyon de Nueva Zelanda. El responsable de coordinar y gestionar esta decisión tomada por la Junta Directiva será el Ing. Agr. Gabriel Ciappesoni.
-   4518/16 Se toma conocimiento de la solicitud de la Comisión Nacional de Fomento Rural para el préstamo de algunos carneros a efectos de destinarlos a entidades de base que nuclean a productores participantes del Fondo Rotatorio Ovino. Se resuelve aprobar el Acuerdo INIA-CNFR que posibilite el préstamo a la CNFR de 13 carneros de la Raza Frisona Milchschaft. Los responsables de coordinar y gestionar este acuerdo serán los Ings. Agrs. Andrés Ganzábal y Santiago Cayota.

INIA Dirección Nacional
INIA La Estanzuela
INIA Las Brujas
INIA Salto Grande
INIA Tacuarembó
INIA Treinta y Tres

Andes 1365 P. 12, Montevideo
Ruta 50 Km. 11, Colonia
Ruta 48 Km. 10, Canelones
Camino al Terrible, Salto
Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó
Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres




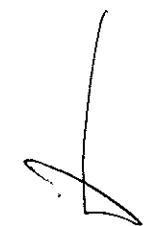


Tel: 598 2902 0550
Tel: 598 4574 8000
Tel: 598 2367 7641
Tel: 598 4733 5156
Tel: 598 4632 2407
Tel: 598 4452 2023

Fax: 598 2902 3633
Fax: 598 4574 8012
Fax: 598 2367 7609
Fax: 598 4732 9624
Fax: 598 4632 3969
Fax: 598 4452 5701

iniadn@dn.inia.org.uy
iniiale@le.inia.org.uy
inia_lb@lb.inia.org.uy
inia_sg@sg.inia.org.uy
iniatbo@tb.inia.org.uy
iniatt@tyt.inia.org.uy



Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria
U R U G U A Y

- 4519/16 Se aprueba la firma del Acuerdo de Cooperación entre INIA y el "College of Veterinary Medicine" (CMV) de la Universidad de Minnesota (UMN)-EEUU. La contraparte técnica (titular) de este Acuerdo será el Dr. Federico Giannitti y se designa al Dr. Franklin Riet como representante alterno.
-  4520/16 Se aprueba la firma del Acuerdo de colaboración en Producción Ovina INIA-UdelaR (FAgro)-SUL, el cual permitiría la entrega en carácter de préstamo a la Facultad de Agronomía de 19 ovejas y 2 carneros de la Raza Frisona Milchschaaf y 1 perro Maremano para la implementación de un módulo de producción ovina intensiva en el CRS. Se designan a los Ings. Agrs. Andrés Ganzábal y Gabriel Ciappesoni, en carácter de representantes institucionales, titular y suplente respectivamente frente a dicho Acuerdo.
- 4521/16 Se resuelve seleccionar a la Dra. Zully Ramos para el cargo de Secretaria Técnica del CRILU (Contrato de un año con opción de renovación por igual período). Este cargo será financiado en su totalidad por el CRILU.(La expresión de motivos se adjunta al final de la presente Acta).
-  4522/16 Se aprueba la firma del Acuerdo IIBCE-MGAP (Proyecto Terneros) y se designan a los Dres. Franklin Riet y Martín Fraga como responsables institucionales y al Dr. Federico Giannitti en carácter de suplente.
-  4523/16 Se aprueba la firma del Acuerdo de evaluación y desarrollo de cultivares de papa con las empresas privadas (Todo Campo, Tecnología Vegetal y Dalintor) en alianza temprana. Se designan a los Ings. Agrs. Gustavo Giménez y Gianfranco Grompone como los representantes institucionales para actuar ante dicho Acuerdo. El Director del Programa Nacional de Horticultura en consulta con el Gerente de Investigación designará a un investigador de la plantilla del INIA que se encargue del acompañamiento técnico del Acuerdo.
-  4524/16 Se aprueban la firma del Convenio de la Red Tecnológica de Arroz, los recursos para co-financiar la Red y se designan a los Ings. Agrs. Fernando Pérez y Pedro Blanco, en carácter de titular y suplente, respectivamente.
-  4525/16 A modo de establecer un proceso de formulación, aprobación y remisión interno de los Estados contables de INIA se aprueba la propuesta presentada por la Dirección Nacional y la Gerencia Operativa.
- 

INIA Dirección Nacional
INIA La Estanzuela
INIA Las Brujas
INIA Salto Grande
INIA Tacuarembó
INIA Treinta y Tres

Andes 1365 P. 12, Montevideo
Ruta 50 Km. 11, Colonia
Ruta 48 Km. 10, Canelones
Camino al Terrible, Salto
Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó
Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres

Tel: 598 2902 0550
Tel: 598 4574 8000
Tel: 598 2367 7641
Tel: 598 4733 5156
Tel: 598 4632 2407
Tel: 598 4452 2023

Fax: 598 2902 3633
Fax: 598 4574 8012
Fax: 598 2367 7609
Fax: 598 4732 9624
Fax: 598 4632 3969
Fax: 598 4452 5701

iniadn@dn.inia.org.uy
iniale@le.inia.org.uy
inia_lb@lb.inia.org.uy
inia_sg@sg.inia.org.uy
iniatbo@tb.inia.org.uy
iniatt@tyt.inia.org.uy



Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria
URUGUAY

**EN SU SESIÓN DEL DÍA 5 DE ABRIL DE 2016
LA JUNTA DIRECTIVA HA TOMADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN**

RESOLUCION Nº 4513/16

VISTO: el llamado abierto oportunamente efectuado para la provisión del cargo de Coordinador de la Unidad de Agrobionegocios y Propiedad Intelectual;

RESULTANDO: que, aprobadas y publicadas las correspondientes bases, se recibieron y examinaron las postulaciones correspondientes por parte del Tribunal designado a tal efecto, integrado por: Ing. Agr. Fabio Montossi, Ing. Agr. Miguel Sierra e Ing. Agr. Jorge Urtiaga;

CONSIDERANDO: que el Tribunal analizó los antecedentes de cada postulante, realizó las entrevistas correspondientes y concluyó su labor entendiendo que quien reúne el perfil más adecuado a las responsabilidades, condiciones y objetivos del cargo establecidos en el llamado, es el Ing. Agr. Gianfranco Grompone;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto,

**LA JUNTA DIRECTIVA
RESUELVE:**

1º.- Seleccionar al Ing. Agr. Gianfranco Grompone para desempeñarse como Coordinador de la Unidad de Agrobionegocios y Propiedad Intelectual, en las condiciones a fijar en el contrato respectivo.

2º.- Notifíquese, etc.

INIA Dirección Nacional
INIA La Estanzuela
INIA Las Brujas
INIA Salto Grande
INIA Tacuarembó
INIA Treinta y Tres

Andes 1365 P. 12, Montevideo
Ruta 50 Km. 11, Colonia
Ruta 48 Km. 10, Canelones
Camino al Terrible, Salto
Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó
Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres

Tel: 598 2902 0550
Tel: 598 4574 8000
Tel: 598 2367 7641
Tel: 598 4733 5156
Tel: 598 4632 2407
Tel: 598 4452 2023

Fax: 598 2902 3633
Fax: 598 4574 8012
Fax: 598 2367 7609
Fax: 598 4732 9624
Fax: 598 4632 3969
Fax: 598 4452 5701

iniadn@dn.inia.org.uy
iniiale@le.inia.org.uy
inia_lb@lb.inia.org.uy
inia_sg@sg.inia.org.uy
iniatbo@tb.inia.org.uy
iniatt@tyt.inia.org.uy



Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria
URUGUAY

EN SU SESION DEL DIA 5/04/2016

LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

RESOLUCION N° 4521/16.

VISTO: la necesidad de contratar un Secretario Técnico del CRILU, con sede operativa en INIA Tacuarembó. El llamado refiere a una contratación a término por un año, sujeto a período de prueba.

RESULTANDO: I) Con el objetivo de seleccionar al mencionado profesional se realizó un llamado abierto, conformándose un tribunal integrado por: Ing. Ignacio de Barbieri, Investigador Adjunto y representante de INIA en CRILU, Ing. Fabio Montossi, Director Nacional de INIA e integrante de la Directiva del CRILU, Téc. Agr. Alfredo Fros, Presidente del CRILU, Ing. Fernando Dutra por la Sociedad de Criadores de Merino Australiano en CRILU y Lic. Flavia Orgambide, Técnica Adjunta de la Gerencia de Operaciones.

II) que el mencionado Tribunal preseleccionó a los postulantes presentados, determinando finalmente que la candidata cuyo perfil mejor se acerca al requerido es el de la Dra. Zully Ramos; -----

CONSIDERANDO: conveniente proceder a la contratación de la mencionada profesional como Secretaria Técnica del CRILU, a partir del 1ero de abril de 2016, revistiendo en la Categoría 9 Nivel 1 del escalafón del Instituto; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el art. 12, lit. L) de la ley N° 16.065 de 6 de octubre de 1989; -----

**LA JUNTA DIRECTIVA
RESUELVE:**

1. Contratar a la Dra. en Ciencias Veterinarias Zully Ramos en la modalidad de contrato a término por un año, con opción de renovación por igual período, sujeto a prueba de un año, a partir del 1ero de abril de 2016, en el marco de las condiciones establecidas en el Estatuto del Personal de INIA. Dicho contrato implica una dedicación de 35 horas semanales.
2. Cométese a la Dirección Nacional la incorporación de dicho profesional a la matriz escalafonaria de INIA, atendiendo a las pautas de la Resolución N° 4521/16 que se anexan a la presente resolución.
3. Comuníquese, etc.

INIA Dirección Nacional
INIA La Estanzuela
INIA Las Brujas
INIA Salto Grande
INIA Tacuarembó
INIA Treinta y Tres

Andes 1365 P. 12, Montevideo
Ruta 50 Km. 11, Colonia
Ruta 48 Km. 10, Canelones
Camino al Terrible, Salto
Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó
Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres

Tel: 598 2902 0550
Tel: 598 4574 8000
Tel: 598 2367 7641
Tel: 598 4733 5156
Tel: 598 4632 2407
Tel: 598 4452 2023

Fax: 598 2902 3633
Fax: 598 4574 8012
Fax: 598 2367 7609
Fax: 598 4732 9624
Fax: 598 4632 3969
Fax: 598 4452 5701

iniadn@dn.inia.org.uy
iniale@le.inia.org.uy
inia_lb@lb.inia.org.uy
inia_sg@sg.inia.org.uy
iniatbo@tb.inia.org.uy
iniatt@tyt.inia.org.uy